Fecha del Informe	Diciembre 2022
Supervisor:	Daphne Morales Soto

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO

Contratista	ACCION FLORA SAS
Número de contrato	900.366.195-3
Tipo de contrato	334 de 2022
Objeto	SIEMBRA Y MANTENIMIENTO PARA LA REPOSICIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS EN SECTORES DE COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, URBANIZACIÓN JORGE ROBLEDO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA SEDE ROBLEDO, INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN ITM SEDE ROBLEDO Y SEDE FRATERNIDAD, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
Valor inicial	Doce millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos ($12.450.960)
Plazo inicial	244 días
Fecha de inicio	26/04/2022
Garantías	Si _X_ No __ // Amparos: Calidad de los bienes o suministros, cumplimiento, estabilidad y calidad de la obra, pago salarios y responsabilidad civil extracontractual.

Valor final	Doce millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos sesenta pesos ($12.450.960)
Plazo final	244 días
Fecha de terminación final	31/12/2022

2. VERIFICACIONES FINALES DE LA SUPERVISIÓN

2.1 COMPONENTE TÉCNICO:

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, así cumpliendo lo estipulado en el contrato con las siguientes actividades:

a) Siembra de 57 individuos

b) Informe total de la siembra; informe tanto físico como digital en formato Word y Excel (donde los puntos de siembra coinciden con informe en Word) y planos que contienen la tabla anexa con las especies (nombre común y científico) y número de individuos por especie establecidos, plano con la ubicación final de los individuos en coordenadas geográficas (WGS84), de cada uno de los arboles sembrados, anexando un plano él cual se entregó en formato Shape Feature Class. El cual está en coordenadas geográficas WGS84, amarrados a nivel del mapa.
c) Registro de las 57 especies arbóreas en la plataforma SAU (Sistema Árbol Urbano).

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, así cumpliendo lo estipulado en el contrato con las siguientes actividades:

a) Llevar a cabo un (1) mantenimiento de los dos (2) que se encuentran contemplados en el control.

Plateo: se desarrolló limpieza y erradicación de plantas arvenses que compiten con los individuos plantados, por medio de herramientas manuales (machetes y azadones) en un radio igual o superior a los 60 cm.
Fertilización: se aplicaron 100 gramos por árbol de fertilizante químico triple 15, compuesto por: Nitrógeno 15% (N nítrico 6.11%, N amoniacal 8.89%); fósforo 15%; potasio 15%. Este producto aporta elementos mayores que permiten un buen desarrollo en la flora.
Aporte de chipiado: a cada individuo se le aporto 1 bulto de chipiado, con el objetivo de formar una capa protectora que se degrada con el tiempo. transformándose en abono orgánico, conservar la humedad, disminuir el crecimiento de arvenses, también protegerlos de daños mecánicos con guadaña.
Podas de formación: se ejecutó la actividad de poda en los individuos que requerían dicha necesidad, ubicados en diferentes sedes, utilizando herramientas manuales como tijeras poda.
Durante los meses de junio a agosto ha llovido en el Valle de Aburrá, por esto no se tuvo la necesidad de hacer riego manual a los individuos, estos se encontraron hidratados y sin signos de estrés hídrico.

Se validó el informe presentado por el contratista, y se verificó la realización efectiva de las actividades y/o productos avanzados del periodo supervisado, así cumpliendo lo estipulado en el contrato con las siguientes actividades:

a) Llevar a cabo un (1) mantenimiento (ultimo) de los dos (2) que se encuentran contemplados en el contrato.

Plateo: se desarrolló limpieza y erradicación de plantas arvenses que compiten con los individuos plantados, por medio de herramientas manuales (machetes y azadones) en un radio igual o superior a los 60 cm.
Fertilización: se aplicaron 100 gramos por árbol de fertilizante químico triple 15, compuesto por: Nitrógeno 15% (N nítrico 6.11%, N amoniacal 8.89%); fósforo 15%; potasio 15%. Este producto aporta elementos mayores que permiten un buen desarrollo en la flora.
Aporte de chipiado: a cada individuo se le aporto 1 bulto de chipiado, con el objetivo de formar una capa protectora que se degrada con el tiempo. transformándose en abono orgánico, conservar la humedad, disminuir el crecimiento de arvenses, también protegerlos de daños mecánicos con guadaña.
Podas de formación: se ejecutó la actividad de poda en los individuos que requerían dicha necesidad, ubicados en diferentes sedes, utilizando herramientas manuales como tijeras poda.
Durante los meses de junio a noviembre ha llovido en el Valle de Aburrá, por esto no se tuvo la necesidad de hacer riego manual a los individuos, estos se encontraron hidratados y sin signos de estrés hídrico.

2.2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante la ejecución del contrato se han efectuado tres (3) reportes y el mismo número de informes de recibo a satisfacción, que se describen a continuación:

a) <u>Informes, seguimientos y actas:</u>

Se presentan tres (3) informes, correspondientes a los siguientes periodos de:

Abril-junio de 2022 - informe parcial de ejecución.

Julio-agosto de 2022 - informe parcial de ejecución

Septiembre-diciembre de 2022 - informe parcial de ejecución

b) <u>MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES DEL CONTRATO:</u>

a. <u>Suspensiones y reinicios</u>

N/A

b. <u>Modificaciones u otro si</u>

N/A

c. Requerimientos y planes de mejoramiento

Al respecto de los mismos la supervisión no ha presentado requerimientos, ni planes de mejoramiento, por incumplimiento de actividades.

c) Estado del plazo del contrato

De conformidad con el inicio de actividades y el plazo acordado por las partes ha habido un avance así:

2.3 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE:

a) Manejo de recursos

El valor desembolsado al contratista se consigna en la cuenta de Ahorros No. 27260578257 de Bancolombia

b) **La ejecución financiera del contrato se encuentra en las siguientes condiciones:**

Periodo que se autoriza pagar	No. de Factura o Cuenta de Cobro	Valor Cobrado en el período	Porcentaje de Ejecución por el período
Junio	FE-350	$6.225.480	50%
Junio	NC-14	-$6.225.480	-50%
Junio	FE-415	$6.225.480	50%
Septiembre	FE-416	$3.112.740	25%
Diciembre	FE-518	$3.112.740	25%
Valor total del contrato		$ 12.450.960	100%
Valor autorizado acumulado (incluyendo este periodo)		$ 12.450.960	100%
Saldo del contrato pendiente por ejecutar		$0	0%

La factura FE-350 recibida en el mes de junio correspondiente al primer pago del contrato por valor de $6.225.480, debió ser anulada con NC-14 por el mismo valor, dado que se emitió discriminando IVA al valor facturado, se procedió a revisar el tema con el área de contratación quienes informaron que se aclara que el contrato es un contrato de obra y por consiguiente es excluido de IVA conforme al artículo 100 de la ley 21 de 1992, por consiguiente, el presupuesto no genera IVA.

A fin de subsanar esto se emitió por parte del contratista la NC-14 aplicada a la factura FE-350, y se procedió a emitir la factura FE-415 sin IVA, en su remplazo.

2.4 COMPONENTE LEGAL:

a) Garantías:

Póliza N° 3324375-9 – Calidad, cumplimiento, estabilidad y pago de salarios.

Póliza N° 0831093-0 – Responsabilidad civil.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VR. ASEGURADO
Calidad de los bienes o suministros	31-12-2022	31-12-2025	$1.245.096
Cumplimiento	25-04-2022	30-06-2026	$1.245.096
Estabilidad y calidad de la obra	31-12-2022	31-12-2025	$1.245.096
Pago de Salarios	25-04-2022	31-12-2025	$622.548
Responsabilidad civil extracontractual	25-04-2022	31-12-2022	$200.000.000

b) Multas o Sanciones

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones.

c) Reclamaciones del o al contratista

No se presentaron reclamaciones durante la ejecución contractual.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los informes parciales y final de supervisión se encuentra que:

- Objeto y obligaciones: SI _X__ No ___ se cumplieron en su totalidad y fueron recibidas a satisfacción.
- Pagos: SI _X__ No ___ se realizaron los pagos al contratista en la forma y oportunidad pactada en el contrato.

- Seguridad social: SI _X__ No ___ se verificó el cumplimiento de la obligación del contratista para cada pago, de conformidad con el mecanismo establecido en las normas legales y el contrato.

- Se puede proceder a terminar el contrato dentro de la oportunidad establecida para ello.

DAPHNE MORALES SOTO
SUPERVISORA

Elaboró: Ingeniero Ambiental - Contratista	**Revisó**: Apoyo jurídico a la supervisión
Firma:	Firma:
Nombre: Juan Francisco Barrera	Nombre: Paulina Ríos Arce

Verificado por área financiera: María Andrea Bechara - Profesional Universitario